

435.539

CONGRESO DE LA REPUBLICA

Lima, 15 de Octubre del 2018

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 3543 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión (es) de

ENERGÍA Y MINAS; PUEBLOS
ANDINOS, AMAZONICOS Y
AFROPERUANOS, AMBIENTE Y
ECOLOGÍA.



JOSÉ ABANTO VALDIVIESO
Oficial Mayor (e)
CONGRESO DE LA REPUBLICA

CONGRESO DE LA REPUBLICA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 OCT 2018

HUGO CORTEZ TORRES
FEDATARIO